Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3097 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104", DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 18 de enero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de enero de 2023, se recibe en la Asesoría Jurídica y Técnica / DOC el Memorando DLIC N° 36/2023 del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco de la LPN N° 91/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". ID 419.104, por la cual se remitió el INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, con fecha de inicio 06 de enero de 2023 y de culminación 16 de enero de 2023, presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abogado Walter Troxler y la Licenciada Gladys Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Licenciado David Álvarez, representante del Instituto Nacional del Cáncer, ha dictado el INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, que en el apartado ANTECEDENTES menciona: "*Nota de la firma TASSOS S.A. de fecha 02/01/2023 por la cual solicitan la revisión de la adjudicación del ítem 5, Enzalutamida Cápsula, manifestando que hubo una incorrecta apreciación de los documentos presentados por la firma MATHER COMPANY S.R.L.*, puesto que el producto ofertado por ésta no corresponde a la forma farmacéutica y presentación requerida en el PBC, debiendo ser la misma en "cápsulas"".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, para el ítem 5 solicita:

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
5	Enzalutamida	40 MG	Cápsulas	Cápsulas

Que, la Comisión Evaluadora manifiesta en su INFORME DE EVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN - en el apartado ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA – cuanto sigue: *"Verificado Registro Sanitario N° EF-000517-01 presentado (y verificado en el portal de DINAVISA) por la firma MATHER COMPANY S.R.L., en respuesta a la Nota DLIC N° 2897/2022 se observa que el producto cotizado por esta firma corresponde a ENZALUTAMIDA, con denominación Comercial: MIDALUNE y Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS". "Asimismo, el acta de fijación de precios presentado corresponde al producto en su forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS".*

Lic. Mónica A. Díaz Santos
Unidad de Control
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST Y FINANZAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3097 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104", DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 18 de enero de 2023.

Que, del INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, se extrae lo siguiente: *"Por tanto, luego de la verificación y análisis de los documentos, se determina claramente que lo cotizado por la firma MATHER COMPANY S.R.L. no se ajusta a la forma farmacéutica y presentación requerida en el PBC, por lo que, su oferta NO CUMPLE y es DESESTIMADA para el ítem 5".*

Que, en el apartado ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO del INFORME en cuestión, el Comité de Evaluación expresa cuanto sigue: "Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 del informe de evaluación principal, detallando únicamente lo concerniente al ítem 5..."

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Mejor Precio	ABASTECIMIENTO	Acepta ABAST	Posición ABAST	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
QUIMFA S.A.	5	96.480	192.960	175.300	SI	MEJOR PRECIO	1	60%	57.888	115.776
TASSOS S.A.						SI	2	40%	38.592	77.184

Que, se señala en el INFORME DE EVALUACION – RECTIFICACIÓN en el punto 4 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: ..."*

a) Rectificar la recomendación de adjudicación del ítem 5 y de las firmas oferentes afectadas, de acuerdo al listado detallado a continuación:

MATHER COMPANY S.R.L.											
ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Precio Total
8	51111610-999	Pemetrexed Inyectable	Unidad	Vial	Lidoras	Argentina	2.933.333	720	1.440	2.111.999.760	4.223.999.520
21	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido	Unidad	Unidad	Bitera	Argentina	142.937	4.800	9.600	686.097.600	1.372.195.200
									Montos Totales	**2.798.097.360**	**5.596.194.720**

MONTO MÍNIMO TOTAL: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA. –
MONTO MÁXIMO TOTAL: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE. –

Lic. Mónica [illegible] Santos
Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3097 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104", DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 18 de enero de 2023.

QUIMFA S.A.											
ITEM Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Precio Total
3	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	Unidad	Vial	Hertraz 440	India	7.045.454	1.320	2.640	9.299.999.280	18.599.998.560
5	51111804-9999	Enzalutamida Capsula	Unidad	Unidad	Enzalutamida 40mg. Quimfa	Taiwan / Malta	175.300	57.888	115.776	10.147.766.400	20.295.532.800
									Montos Totales	19.447.765.680	38.895.531.360

MONTO MÍNIMO TOTAL: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA. –
MONTO MÁXIMO TOTAL: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA. –

TASSOS S.A.											
Ítem Nº	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Precio Total
5	51111804-9999	Enzalutamida Capsula	Unidad	Unidad	Xtandi	Uruguay	175.300	38.592	77.184	6.765.177.600	13.530.355.200
7	51111807-001	Acetato de leuprolida inyectable	Unidad	Vial	Eligard 45	Uruguay	7.150.000	450	900	3.217.500.000	6.435.000.000
13	51111819-9999	Fulvestrant Inyectable	Unidad	Kit - Juego	Olvestran 250	Argentina	4.310.500	290	580	1.250.045.000	2.500.090.000
									Montos Totales	11.232.722.600	22.465.445.200

MONTO MÍNIMO TOTAL: ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS. –
MONTO MÁXIMO TOTAL: VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS. -

Que, se denota del INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, que el Comité de Evaluación desestima el Ítem 5 de la firma MATHER COMPANY, por no cumplir con la forma farmacéutica y presentación requerida en el PBC, y distribuye las cantidades del Ítem 5 entre las firmas QUINFA S.A., y TASSOS S.A.

Que, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma MATHER COMPANY S.R.L., se suscribió el Contrato Abierto N° 23/2023, fechado el 13 de enero de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, en fecha 30 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la firma del Contrato Abierto N° 883/2022, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la firma QUIMFA S.A., con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3097 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104", DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 18 de enero de 2023.

Que, el Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde a la modificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones se ha expedido respecto a tal solicitud a través del Dictamen DOC N° 14/2023 del 17 de enero de 2023.

Que, por todo lo anterior, se evidencia la necesidad de rectificar la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS"* – PLURIANUAL – ID N° 419.104.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° AUTORIZAR la rectificación del Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS"* – PLURIANUAL – ID N° 419.104, en relación a la adjudicación del ÍTEM 5, según el RESUMEN FINAL del INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN del Comité de Evaluación, el cual se detalla a continuación:

Lic. Mónica A. Ramos
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3097 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104", DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 18 de enero de 2023.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	9, 10, 21	7.663.540.400	15.327.080.800
2	BIOTENG S.A.	8, 16	4.220.633.040	8.441.266.080
3	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	20	2.067.994.000	4.132.459.000
4	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	3, 4, 20	11.503.369.872	23.006.739.744
5	EL ÁLAMO S.A.	6, 17, 18	1.172.255.220	2.344.510.440
6	EUROQUÍMICA S.A.	13, 20	4.973.529.500	9.950.588.000
7	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	15, 16	1.344.991.440	2.689.982.880
8	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	13	3.125.112.500	6.250.225.000
9	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS S.A.	11, 12	59.483.739.000	118.967.478.000
10	LABORATORIOS ALMOS S.A.	2	64.141.200.000	128.282.400.000
11	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	17	125.849.928	251.699.856
12	LIBRA PARAGUAY S.A.	1, 6, 15, 16, 17	1.158.678.012	2.317.356.024
13	**MATHER COMPANY SRL.**	**8, 21**	**2.798.097.360**	**5.596.194.720**
14	MEDICINE S.A.	6	270.351.000	540.702.000
15	**QUIMFA S.A.**	**3, 5**	**19.447.765.680**	**38.895.531.360**
16	SCAVONE HERMANOS S.A.	3, 8, 9, 10	17.797.212.408	35.594.424.816
17	**TASSOS S.A.**	**5, 7, 13**	**11.232.722.600**	**22.465.445.200**
TOTALES			**212.527.041.960**	**425.054.083.920**

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA. -
MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE. -

Artículo 2° APROBAR la suscripción de la Adenda del Contrato Abierto N° 23/2023 del 13 de enero de 2023, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma MATHER COMPANY S.R.L., disponiendo lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3° APROBAR la suscripción de la Adenda del Contrato Abierto N° 883/2022 del 30 de diciembre de 2022, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma QUINFA S.A., disponiendo lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguer
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 11

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 3097 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104", DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

Asunción, 18 de enero de 2023.

Artículo 4° Se anexa y forma parte de la presente Resolución el INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN con fecha de inicio 06 de enero de 2023 y de culminación 16 de enero de 2023, presentado por el Comité de Evaluación.

Artículo 5° DISPONER que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución quedan vigentes e invariables.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Aquino
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 19 ENE. 2023 HORA: 08:56
N° 160328/22 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
19 ENE 2023
SIMESE N° .....
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". I.D. N° 419.104.
ASUNTO:	Parecer Jurídico sobre Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022.
EXPED.:	160.328/2022

DICTAMEN DOC N° 14/2023.

Asunción, 17 de enero de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Memorando DLIC N° 36/2023 fechado el 16 de enero de 2023, del Departamento de Licitaciones, por el cual remite el Informe de Evaluación – Rectificación, presentado por el Comité de Evaluación, para su verificación.

b) Informe de Evaluación – Rectificación del 06 de enero de 2023.

c) Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 419.104*, firmado por la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

d) Contrato Abierto N° 23/2023 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Mather Company S.R.L., firmado el 13 de enero de 2023.

e) Contrato Abierto N° 883/2022 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma QUINFA S.A., firmado el 30 de diciembre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Código Civil Paraguayo.

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

d) Resolución DNCP N° 5695 del 30 de diciembre de 2019, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Claudia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Elaborado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". I.D. N° 419.104.
ASUNTO:	Parecer Jurídico sobre Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022.
EXPED.:	160.328/2022

DICTAMEN DOC N° 14/2023.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En fecha 16 de enero de 2023, se recibe en la Asesoría Jurídica y Técnica / DOC el Memorando DLIC N° 36/2023 del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LPN N° 91/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". ID 419.104**, por la cual se remitió el INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, con fecha de inicio 06 de enero de 2023 y de culminación 16 de enero de 2023, presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El Comité de Evaluación conformado por el Abogado Walter Troxler y la Licenciada Gladys Salinas, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Licenciado David Álvarez, representante del Instituto Nacional del Cáncer, ha dictado el INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, que en el apartado **ANTECEDENTES** menciona:

"*Nota de la firma TASSOS S.A. de fecha 02/01/2023 por la cual solicitan la revisión de la adjudicación del ítem 5, Enzalutamida Cápsula, manifestando que hubo una incorrecta apreciación de los documentos presentados por la firma MATHER COMPANY S.R.L.*, puesto que el producto ofertado por ésta no corresponde a la forma farmacéutica y presentación requerida en el PBC, debiendo ser la misma en "cápsulas"".

El Pliego de Bases y Condiciones, para el ítem 5 solicita:

Ítem	Descripción	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación
5	Enzalutamida	40 MG	Cápsulas	Cápsulas

La Comisión Evaluadora manifiesta en su INFORME DE EVALUACIÓN - RECTIFICACIÓN - en el apartado **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS DE CAPACIDAD TÉCNICA** – cuanto sigue:

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Firmado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". I.D. N° 419.104.
ASUNTO:	Parecer Jurídico sobre Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022.
EXPED.:	160.328/2022

DICTAMEN DOC N° 14/2023.

"Verificado Registro Sanitario N° EF-000517-01 presentado (y verificado en el portal de DINAVISA) por la firma MATHER COMPANY S.R.L., en respuesta a la Nota DLIC N° 2897/2022 se observa que el producto cotizado por esta firma corresponde a ENZALUTAMIDA, con denominación Comercial: MIDALUNE y Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS".

"Asimismo, el acta de fijación de precios presentado corresponde al producto en su forma farmacéutica COMPRIMIDOS RECUBIERTOS".

"Por tanto, luego de la verificación y análisis de los documentos, se determina claramente que lo cotizado por la firma MATHER COMPANY S.R.L. no se ajusta a la forma farmacéutica y presentación requerida en el PBC, por lo que, su oferta NO CUMPLE y es DESESTIMADA para el ítem 5".

En el apartado **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**, el Comité de Evaluación expresa cuanto sigue:

"Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 del informe de evaluación principal, detallando únicamente lo concerniente al ítem 5..."

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Mejor Precio	ABASTE CIMIENTO	Acepta ABAST	Posición ABAST	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
QUIMFA S.A.	5	96.480	192.960	175.300	SI	MEJOR PRECIO	1	60%	57.888	115.776
TASSOS S.A.						SI	2	40%	38.592	77.184

Se señala en el INFORME DE EVALUACION – RECTIFICACIÓN en el punto 4 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda: ..."

a) **Rectificar** la recomendación de adjudicación del ítem 5 y de las firmas oferentes afectadas, de acuerdo al listado detallado a continuación:

Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". I.D. N° 419.104.
ASUNTO:	Parecer Jurídico sobre Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022.
EXPED.:	160.328/2022

DICTAMEN DOC N° 14/2023.

MATHER COMPANY S.R.L.

ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Precio Total
8	5111161 0-999	Pemetrexed Inyectable	Unidad	Vial	Lidoras	Argentina	2.933.333	720	1.440	2.111.999.760	4.223.999.520
21	5111182 1-9999	Abiraterona Acetato Comprimido	Unidad	Unidad	Bitera	Argentina	142.937	4.800	9.600	686.097.600	1.372.195.200
									Montos Totales	**2.798.097.360**	**5.596.194.720**

MONTO MÍNIMO TOTAL: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA. –

MONTO MÁXIMO TOTAL: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE. -

QUIMFA S.A.

ITEM N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Precio Total
3	5111171 7-001	Trastuzumab Inyectable	Unidad	Vial	Hertraz 440	India	7.045.454	1.320	2.640	9.299.999.280	18.599.998.560
5	5111180 4-9999	Enzalutamida Capsula	Unidad	Unidad	Enzalutamida 40mg. Quimfa	Taiwan / Malta	175.300	57.888	115.776	10.147.766.400	20.295.532.800
									Montos Totales	**19.447.765.680**	**38.895.531.360**

MONTO MÍNIMO TOTAL: DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA. –

MONTO MÁXIMO TOTAL: TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA. –

TASSOS S.A.

Ítem N°	Código de catálogo	Producto	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Precio Total
5	5111180 4-9999	Enzalutamida Capsula	Unidad	Unidad	Xtandi	Uruguay	175.300	38.592	77.184	6.765.177.600	13.530.355.200
7	5111180 7-001	Acetato de leuprolida inyectable	Unidad	Vial	Eligard 45	Uruguay	7.150.000	450	900	3.217.500.000	6.435.000.000
13	5111181 9-9999	Fulvestrant Inyectable	Unidad	Kit - Juego	Olvestran 250	Argentina	4.310.500	290	580	1.250.045.000	2.500.090.000
									Montos Totales	**11.232.722.600**	**22.465.445.200**

MONTO MÍNIMO TOTAL: ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS. –

MONTO MÁXIMO TOTAL: VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS. -

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS". I.D. N° 419.104.
ASUNTO:	Parecer Jurídico sobre Rectificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097 del 28 de diciembre de 2022.
EXPED.:	160.328/2022

DICTAMEN DOC N° 14/2023.

Se denota del INFORME DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN, que el Comité de Evaluación desestima el Ítem 5 de la firma MATHER COMPANY, por no cumplir con la forma farmacéutica y presentación requerida en el PBC, y distribuye las cantidades del Ítem 5 entre las firmas QUINFA S.A., y TASSOS S.A.

Cabe destacar, que entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma MATHER COMPANY S.R.L., se suscribió el Contrato Abierto N° 23/2023, fechado el 13 de enero de 2023.

En fecha 30 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la firma del Contrato Abierto N° 883/2022, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y la firma QUIMFA S.A.

A la fecha, no se visualiza Contrato firmado entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma TASSOS S.A.

El Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".

La norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que sostengan la modificación, que en el caso presente responde a la modificación de la Resolución D.G.A.F. N° 3097.

Teniendo en cuenta las documentaciones obrantes en el expediente administrativo, se evidencia la necesidad de rectificar la **Resolución D.G.A.F. N° 3097** del 28 de diciembre de 2022 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS"*** – **PLURIANUAL – ID N° 419.104**, firmado por la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una

ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta Asesoría Legal eleva a consideración la autorización para rectificar la **Resolución D.G.A.F. N° 3097** del 28 de diciembre de 2022 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 91/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS"*** – **PLURIANUAL – ID N° 419.104**, en relación a la adjudicación del ÍTEM 5, según el RESUMEN FINAL del Informe de Evaluación – Rectificación del Comité de Evaluación, el cual se detalla a continuación, y las correspondientes Adendas de los Contratos Abiertos N° 23/2023 y N° 883/2022, suscriptos y afectados por la adjudicación del ÍTEM 5.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESAS	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	9, 10, 21	7.663.540.400	15.327.080.800
2	BIOTENG S.A.	8, 16	4.220.633.040	8.441.266.080
3	CENTRO MÉDICO AMANECER S.A.	20	2.067.994.000	4.132.459.000
4	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.	3, 4, 20	11.503.369.872	23.006.739.744
5	EL ÁLAMO S.A.	6, 17, 18	1.172.255.220	2.344.510.440
6	EUROQUÍMICA S.A.	13, 20	4.973.529.500	9.950.588.000
7	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.	15, 16	1.344.991.440	2.689.982.880
8	LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.	13	3.125.112.500	6.250.225.000
9	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS S.A.	11, 12	59.483.739.000	118.967.478.000
10	LABORATORIOS ALMOS S.A.	2	64.141.200.000	128.282.400.000
11	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	17	125.849.928	251.699.856
12	LIBRA PARAGUAY S.A.	1, 6, 15, 16, 17	1.158.678.012	2.317.356.024
13	**MATHER COMPANY SRL.**	**8, 21**	**2.798.097.360**	**5.596.194.720**
14	MEDICINE S.A.	6	270.351.000	540.702.000
15	**QUIMFA S.A.**	**3, 5**	**19.447.765.680**	**38.895.531.360**
16	SCAVONE HERMANOS S.A.	3, 8, 9, 10	17.797.212.408	35.594.424.816
17	**TASSOS S.A.**	**5, 7, 13**	**11.232.722.600**	**22.465.445.200**
TOTALES			**212.527.041.960**	**425.054.083.920**

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA.-
MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE. -

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. ALDANA D. GALLAGHER
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL